

Cofavic exige un plan nacional de exhumaciones y registro unificado de desaparecidos

La organización Cofavic exigió, a casi un mes de los sismos que devastaron La Guaira y varios estados del país, la creación de un plan nacional de exhumaciones y de identidad. Esto incluye un registro unificado de personas desaparecidas, sobre las que no hay datos oficiales, y un banco nacional de perfiles genéticos.

En un comunicado, la oenegé expresó su preocupación por cómo se realizan los «procesos de recuperación e identificación masiva de restos humanos» sin un «pleno cumplimiento de estándares internacionales de derechos humanos y de las ciencias forenses».

Según cifras oficiales más recientes, el balance supera las 5.300 personas fallecidas y 16.700 heridos, aunque organismos internacionales y reportes independientes advierten que las cifras podrían ser aún mayores, con miles de desaparecidos.

«La recuperación e identificación de restos humanos no constituye únicamente un procedimiento técnico o administrativo. Se trata de una obligación del Estado estrechamente vinculada con los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición de las víctimas y sus familiares», argumentó Cofavic, que ha participado en grandes casos que involucran desapariciones, inhumaciones y exhumaciones masivas de cadáveres como los sucesos del Caracazo (1989), la masacre del Retén de Catia (1992) y el deslave de Vargas en 1999.

La organización recordó que Venezuela ya ha sido condenada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el uso de fosas comunes y inhumaciones sin identificación, por lo que insistió en que los protocolos internacionales deben regir el proceso de recuperación e identificación de cuerpos.

Asimismo, se instó a las autoridades a realizar procesos de identificación masiva e inhumaciones bajo estándares relacionados con la cadena de custodia, entrega de restos a familiares, y participación de las familias en el proceso de identificación (que no puede ser solo visual).

Cofavic destacó que los familiares de las víctimas tienen derecho a conocer la verdad sobre lo ocurrido, a recibir los restos plenamente identificados con dignidad y respeto, a

participar en las decisiones que les afecten y a acceder a acompañamiento psicosocial durante todo el proceso.

TalCual